

CERTIFICACIÓN ACCIONARIA VELTRACK, S.A.



Quienes suscribimos **MARÍA ISABEL PALMA**, con cédula de identidad personal No. 7-108-719 y **GRICELDA JAÉN MARTÍNEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-747-375, en nuestra condición de Presidente y Tesorero de la sociedad anónima **VELTRACK, S.A.**, sociedad anónima, organizada en Panamá, República de Panamá, constituida de conformidad con la Ley 32 de 1927, la cual fue constituida del 05 de abril de 2011, mediante Escritura Pública No. 3,022 otorgada en la Notaría Octava del Circuito de Panamá en inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, Sección de Micropelículas (Mercantil) en la Ficha 696606 y Documento 1752261, Imagen 1, hacemos constar que el capital social autorizado de la sociedad es de **DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$10,000.00)**, dividido en Diez Mil (10,000) acciones de **UN DÓLAR (U\$1.00)** cada una las cuales serán comunes, nominativas o al portador.

Certificamos que a la fecha y de acuerdo al libro de Registro de Acciones de la sociedad el 100% de las acciones emitidas y en circulación correspondientes al Capital autorizado de la sociedad **VELTRACK, S.A.** desde el año 2011 hasta 2013 se encuentra distribuido de la siguiente manera:

33.34% a favor de DORETTE BEDA FASKHA

33.33% a favor de RAYMOND BEDA FASKHA

33.33% a favor de SHELDON SHABETAI BEDA DAYAN

Panamá, 30 de mayo de 2014


.....
MARÍA ISABEL PALMA
Presidente




.....
GRICELDA JAÉN MARTÍNEZ
Tesorera



El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el poder de la Notaría Pública Octava del Circuito de Panamá.

Quito, 19 de Junio del 2015.



[Firma]

TESTIGO

AGUSTIN PITTY A.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: AGUSTIN PITTY A.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE

4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 001 hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) COMPULSA del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: 04/06/2014
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 24-C YM / # Rec.: 542147

19 JUN. 2015

9. Sello/timbre:



[Firma]

[Firma]
Firma Auto-Brasada
Departamento de Autenticación y Legalización
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Notaria Quincuagesima Cuarta

De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en (1) fojas
Certifico.

Quito:

07 AGO. 2014

[Firma]
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



NO. 646497

[illegible]

PAGE 1
7-00000000

[illegible]

Doc #157, 6-1A 80153700 14 - 15/4925

QUE LA SOCIEDAD :
ULTRACK, S.A.
ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 696666 DOC. 1752261 DESDE EL
MCO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGILANTE

QUE SUE DESCRIPTORES SON:

(1) JEAN RICHIA MALAC

(2) MORGIE ANGEL DE FORDA

QUE SUS DIRECTORES SON:

1. MARIA ISABEL PALMA
2. GILMA PEREZ DELAVAL
3. BRIGELDA JOSE MARTINEZ

QUE SUS BENEFICIARIOS SON:

RESIDENTE	:	MARIA ISRAEL PALMA
PROPIETARIO	:	GAUDOLFO JACON MARTINEZ
PROPIETARIO	:	GUILLERMO PEREZ DELAVAL

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA CONSIDERA:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE. A FALTA DEL
PRESIDENTE SERA EL SECRETARIO O TERCERO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES ANGEL COHEN, RICHARD MEDRADO

DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES DE UN DOLAR AMERICANO CADA UNA, LAS CUALES SERAN COMUNES, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
QUE NO CONSTA POR INSCRITO.

EXPEDIENTE 147, FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DE NOVENO Y CINCO A LAS OCHO Y CINCO P. M.

NOT RECORDED
FACILITACION PARA DESARROLLOS
DE P.V. 30.40
IND. 14 - 100.400
DADO S. PLAZA. 004044
IND. 004044 DE 2014

100-443887-100





REPÚBLICA DE PANAMÁ

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ



Nº 646497

PROFESIONALES PANAMÁ, REGISTRACIÓN DE ACTOS, NOTARÍA, REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, REGISTRO DE COMERCIO, REGISTRO DE PROPIEDAD, REGISTRO DE VEHÍCULOS, REGISTRO DE AERONAVES, REGISTRO DE MARITIMO, REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR, REGISTRO DE PATENTES, REGISTRO DE MARCAS, REGISTRO DE DISEÑOS INDUSTRIALES, REGISTRO DE OBRAS DE ARTES, REGISTRO DE PLANTAS, REGISTRO DE ANIMALES, REGISTRO DE MINERÍA, REGISTRO DE AGUAS, REGISTRO DE TIERRAS, REGISTRO DE BOSQUES, REGISTRO DE PANTANOS, REGISTRO DE LAGUNAS, REGISTRO DE RÍOS, REGISTRO DE MARES, REGISTRO DE OCEANOS, REGISTRO DE CIENEGAS, REGISTRO DE PLAYAS, REGISTRO DE ISLAS, REGISTRO DE CANALES, REGISTRO DE PUERTOS, REGISTRO DE ESTADOS, REGISTRO DE CIUDADES, REGISTRO DE VILLAGES, REGISTRO DE ALDEAS, REGISTRO DE CASERIOS, REGISTRO DE FINCAS, REGISTRO DE HACIENDAS, REGISTRO DE RANCHOS, REGISTRO DE ESTADOS, REGISTRO DE CIUDADES, REGISTRO DE VILLAGES, REGISTRO DE ALDEAS, REGISTRO DE CASERIOS, REGISTRO DE FINCAS, REGISTRO DE HACIENDAS, REGISTRO DE RANCHOS

PAG. 1
// EDROPA25 //

DECLARACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1514986

QUE LA SOCIEDAD :

ULTRACK, S.A.

ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 696606 DDC. 1751161 DESDE EL
MCO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUECRIPTORES SON:

- (1) JEAN RICHA MALAG
- (2) MARGIE ANGEL DE COMEN

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) MARIA ISABEL PALMA
- 2) GILMA PEREZ DELAYA
- 3) GRICELDA JAEEN MARTINEZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

RESIDENTE : MARIA ISABEL PALMA
TESORERO : GRICELDA JAEEN MARTINEZ
SECRETARIO : GILMA PEREZ DELAYA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE. A FALTA DEL
PRESIDENTE SERA EL SECRETARIO O TESORERO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANGEL COMEN, RICHA & ASOCIADOS

QUE SU CAPITAL ES DE *****10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS. ^{Donde se que han sido en diez}
MIL ACCIONES DE UN DOLAR AMERICANO CADA UNA. LAS ^{constante(s) en una} ^{que antecede(n)}
NOMINATIVAS O AL PORTADOR. ^{y exacta(s) COMPULSA del documento que me}
^{fue exhibido y que devuelvo al interesado.}

QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

Quito 19 JUN. 2015

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL
DEL MES DE ABRIL A LAS 15:00 P.M.

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DE PANAMÁ
DECLARACIÓN PASO DENUEVO
DE F.V. 30.00
EN VISTA NO. 14 - 1514986
FIRMADO E. AMONIA 054399
FOLIOS 23. HACE EL 2014
// Cristhian Recalde De la Rosa



UMBERTO FEDERESCHI
CERTIFICADOR

11 EURDPA25 11



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: UMBERTO PEDRESCHI
3. Quien actúa en calidad de: JEFE DE LA SECCIÓN
- CONSTITUCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA
- Y FUNDACIÓN DE INTERES PRIVADO
4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
- DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 04/06/2014
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 22-C YM / # Rec.: 542147



Roxana J. Castillo G.
Prensa y Publicidad
Departamento de Comunicaciones y Legalización
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
 constante(s) en UNA foja(s) útiles es fiel
 y exacta(s) compulsa del documento que me
 fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 19 JUN. 2015

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

